Salto del Guairá, 12 de octubre de 2016.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016.
ID Nº 317.282 "REMODELACIONES DE SANITARIOS SEXADOS – SALTO DEL GUAIRÁ Y CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Remodelaciones de Sanitarios Sexados – Salto del Guairá y Curuguaty.

La apertura se llevó a cabo el día once de octubre del año dos mil dieciséis a las 09:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. HERMINIO VALLEJOS FLORENTÍN.
2. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ.
4. ESTEBAN PAREDES.
5. MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria no se ha presentado ningún solo oferente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, **En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Que, en el Plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado la oferta de la siguiente empresa:

1- MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO .

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OFERENTE**
	Mauro A. Gauto Olmedo
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	Cumple

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFERENTES**
	Mauro A. Gauto Olmedo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO						NINGUNO						NINGUNO					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca / Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
REMODELACIONES DE SANITARIOS SEXADOS - SALTO DEL GUAIRÁ Y CURUGUATY																			
1	Pintura Látex acrílico de paredes	N/A	N/A	M2	500	24.000	12.000.000												
2	Revestidos y colocación de azulejos de paredes	N/A	N/A	M2	200	109.000	21.800.000												
3	Cambio de Cielorraso de PVC en sanitarios - Curuguaty	N/A	N/A	M2	21	55.000	1.155.000												
4	Cambio de Inodoros con Cisterna alta	N/A	N/A	Unidad	6	350.000	2.100.000												
5	Lavatorios con soporte tipo columna	N/A	N/A	Unidad	8	300.000	2.400.000												
6	Cambio de Tapas para inodoros ovalados	N/A	N/A	Unidad	20	74.000	1.480.000												
7	Cambio de Tapas para inodoros cuadrado	N/A	N/A	Unidad	4	120.250	481.000												
8	Cambio de Canilla a presión para lavatorios	N/A	N/A	Unidad	44	180.000	7.920.000												
9	Colocación de artefactos de Fluorescente 3x40	N/A	N/A	Unidad	3	138.000	414.000												
	Total						*49.750.000*						*0*						*0*

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
La empresa **MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO** con RUC: 1688657-7, presenta menor precio en los ítems solicitados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fue verificado que el Oferente Mauro Antolín Gauto Olmedo, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar constancia o factura, evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2 años de existencia legal en el mercado Nacional como proveedor de los servicios solicitados como remodelaciones de edificios, baños, techos mediante la presentación de Contratos suscriptos ejecutados satisfactoriamente *por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta para el presente servicio* ejecutadas satisfactoriamente correspondientes a los años 2014-2015. **En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido**

La empresa Cumple con este requisito.

E) *Según la Resolución* ***DNCP 1173/2016, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el del Art. 2º de la Resolución Nº 956/16 Art. 2 de la resolución 956/16, quedando establecido cuando sigue:***

ARTICULO 1º: Análisis de precios:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		Mauro Antolín Gauto Olmedo		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
REMODELACIONES DE SANITARIOS SEXADOS - SALTO DEL GUAIRÁ Y CURUGUATY				
1	Pintura Látex acrílico de paredes	24.500	24.000	-2,0%
2	Revestidos y colocación de azulejos de paredes	109.000	109.000	0,0%
3	Cambio de Cielorraso de PVC en sanitarios - Curuguaty	55.000	55.000	0,0%
4	Cambio de Inodoros con Cisterna alta	350.000	350.000	0,0%
5	Lavatorios con soporte tipo columna	300.000	300.000	0,0%
6	Cambio de Tapas para inodoros ovalados	74.000	74.000	0,0%
7	Cambio de Tapas para inodoros cuadrado	120.250	120.250	0,0%
8	Cambio de Canilla a presión para lavatorios	180.000	180.000	0,0%
9	Colocación de artefactos de Fluorescente 3x40	138.000	138.000	0,0%

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Ariel Cristaldo
Enc. de la U. de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems solicitados no se encuentra por encima de los 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios una vez analizado y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que los ítems ofertados no son productos importados y que se presentó un solo oferente, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

Por lo tanto luego de ser analizada la propuesta presentada optamos por la oferta de la empresa: **La empresa MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO para los ítems solicitados.**

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO con RUC: 1688657-7; para la Remodelaciones de Sanitarios Sexados Salto del Guaira y Curuguaty, cumpliendo con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil **(GS. 49.750.000)**.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil **(GS. 49.750.000)**, salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 520 es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

CONSTANCIA

Conste, que Mauro Antolín Gauto Olmedo, con Cédula de Identidad N° 1.688.657, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

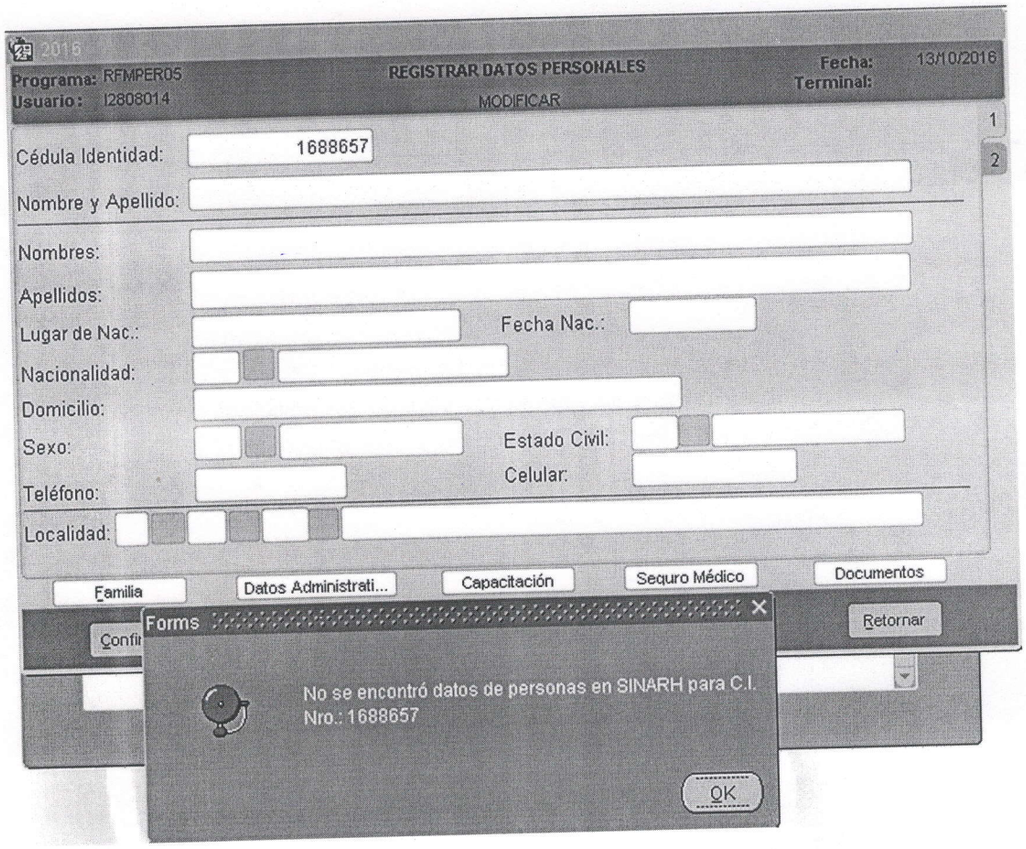

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu